

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de junio del 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANSON,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

794-EST-2016

La suscrita Diputada **IRAI FRANCISCA GONZÁLEZ MELO**, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática P.R.D., en la LXII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 fracción LXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 49 y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente punto de acuerdo por el que "se crea la Comisión Especial para Investigar la represión y masacre de Nochixtlán, Oaxaca, ocurrida el día 19 de junio del 2016", ya que estos hechos, pueden constituir delitos de lesa humanidad, cometidos por los gobiernos federal y estatal, en perjuicio de pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca.

Dicho punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que sea tratado de urgente y obvia resolución.

Fundo el presente Punto de Acuerdo en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El pasado 19 de junio del año 2016, los trabajadores de la educación pública, padres de familia y demás miembros de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Oaxaca, fueron objeto de humillación, desprecio, vejaciones, golpes y hasta balas asesinas, lo que recibieron como respuesta al ejercicio de su libre derecho a la manifestación en contra de la reforma educativa.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Estos hechos, han lastimado al pueblo de Oaxaca y vulnerado los derechos humanos a la libre expresión y a la libre manifestación, ya que a través de estas prácticas represivas, se quiere validar una reforma educativa que el pueblo a todas luces rechaza.

Este Congreso del Estado de Oaxaca, representa la soberanía del pueblo y el mismo, está constituido por integrantes del pueblo, por lo tanto, mediante la formación de una Comisión Especial, esta Legislatura debe investigar los hechos de la masacre de Nochixtlán, debiendo presentar un informe al pleno y al pueblo de Oaxaca, el que está de luto, herido e inconforme y repudia totalmente la represión de que ha sido objeto.

Con esta investigación, habremos de combatir y erradicar la represión, porque en Oaxaca, ya no queremos más sangre de nuestros hermanos, pero tampoco queremos más represión, porque está para muchos representa, la pérdida de la libertad.

La represión, también, oprime hasta eliminar a una sociedad libre.

La represión, es símbolo de un Gobernante que se ha apartado de la democracia y que no sabe servir a su pueblo, pues este, ha decidido gobernar a su capricho y a su voluntad y no apegado a la ley y a la voluntad popular.

La represión, es el camino del maltrato al pueblo que le concedió el poder y el honor de servirle.

Quiero recordar que el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instituye el poder público solo para servir al pueblo, pues es el pueblo el que da el poder a un gobernante y esto lo ha olvidado el gobierno actual, pues ha emprendido la represión contra el pueblo, hasta enlutar hogares de gente humilde que solo quería expresar su inconformidad; por eso, al haber mal uso del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

poder público, **esta soberanía, tienen facultades constitucionales para suspender y revocar mandatos**, por ello es urgente que para proteger al pueblo se forme una Comisión Especial de Diputados para que se investigue la masacre de Nochixtlán, Oaxaca, la que tendrá facultades suficientes para hacer comparecer funcionarios públicos y acceder a cualquier archivo público; ya que hasta ahora ni la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca ha hecho nada, ni el Instituto de Acceso a la Información Pública ha compilado información pública por existir delitos de lesa humanidad, pues hasta ahora solo instituciones de derechos humanos y de transparencia internacional han accionado ante la protesta y la condena internacional a este Gobierno represor.

Quiero dejar en claro, que como legisladores tenemos la obligación de investigar e informar al pueblo, pues en una democracia, estos delitos de lesa humanidad no pueden seguir ocultos, el pueblo está indignado, necesita saber sin manipulación, que ocurrió, porque el pueblo instituyó un gobierno democrático, no una tiranía; Oaxaca quiere una respuesta ya y pide un alto a la tortura, a los desaparecidos, a la muerte y al pánico de la población civil; pues Oaxaca exige paz y respeto a sus derechos humanos a la libertad de expresión y a la manifestación.

Por lo tanto, para proteger los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, para conservar un estado democrático y erradicar la tiranía, pongo a consideración de este Pleno Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La LXII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, crea la Comisión Especial para investigar los hechos de represión y masacre de Nochixtlán, Oaxaca, ocurridos el día 19 de junio del año 2016, mismos



Estado Libre y Soberano de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

que fueron cometidos por policías federales y estatales en contra de trabajadores de la educación pública y miembros de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Especial tendrá las facultades que le conceden diversos ordenamientos legales para acceder a documentos, expedientes, archivos y cualquier fuente de información pública digital o impresa y de cualquier otra índole para investigar los hechos y para solicitar la comparecencia de los servidores públicos que tuvieron injerencia en los hechos que se investigan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. IRIS FRANCISCA GONZALEZ MELO.